

**COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN**  
**ACTA No. 03 de 2020**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 10 de septiembre de 2020

**HORA:** 8:00a.m. a 9:10 a.m.

**LUGAR:** Plataforma virtual Google Meet

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	ASISTE	OBSERVACIONES
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	NO	
JAIME GUILLERMO DIAZ CHABUR	Secretaría Distrital de Salud	Director de Aseguramiento	SI	
JORGE ALBERTO TORRES	Secretaría Distrital de Planeación	Asesor Despacho	SI	
JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SI	
DIANA CARUSO	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora de Análisis y Diseño Estratégico	SI	
OSCAR ENRIQUE GUZMÁN	Secretaría de Hacienda de Distrital	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales (e)	SI	
CAROLINA SARASTY MANOTAS	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Información y Estadística	SI	
JAIRO CASTILLO VARELA	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirector Información Sectorial	SI	
ANDREA RAMÍREZ PISCO	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Gestión del Conocimiento	SI	
PEDRO ALBERTO PINZÓN	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Subgerente Operaciones Estratégicas	SI	

## SECRETARIA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	Secretaría Distrital de Planeación

## OTROS ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE
HELMUT MENJURA MURCÍA	Secretaría Distrital de Planeación	Director Sisbén	SI
JUAN PABLO BERDEJO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	SI
SANDRA VEGA	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Movilidad	SI
LINA MARCELA QUIÑONES	Directora Inteligencia para la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	SI
LUZ YANIRA GARZÓN ARDILA	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Planeación	SI
LAURA ELIZABETH MUÑOZ	Contratista	Departamento Nacional de Planeación	SI
JUAN DAVID HENAO	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	SI
JOSÉ EDWIN BERNAL	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de la Mujer	SI
SHARIK ROMERO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Educación	SI
MARIA LARA DELGADO	Contratista *	Secretaría Distrital de Planeación	SI

**CITACIÓN:** Se envió a cada una de las personas delegadas un correo electrónico, lo mismo que un oficio, se confirma por correo.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Estado actual Sisbén III base certificada corte julio de 2020
3. Transición Sisbén
4. Programa Ingreso mínimo
5. Varios: Solicitud Secretaría Distrital de la Mujer

## **DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum:** Se confirma la asistencia de quorum

**2. Aprobación orden del día.** Se aprueba el siguiente orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Estado actual Sisbén III base certificada corte julio de 2020
3. Transición Sisbén
4. Programa Ingreso mínimo
5. Varios: Solicitud Secretaría Distrital de la Mujer

**3. Desarrollo de la sesión**

### **Estado actual Sisbén III base certificada corte julio de 2020**

Para comenzar el presidente ad hoc, el doctor Jaime Díaz Chabur Director de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud, saluda a los y las participantes, y así anuncia la apertura del Comité.

Helmut Menjura director de Sisbén, hace un saludo a los participantes y le da la palabra a Luz Yanira Garzón de la SDP, quien hace la presentación señalando que la metodología y los instrumentos con los que se cuenta ahora son de Sisbén IV, aunque se sigue con la información de la base certificada Sisbén III.

En este momento la información que se tiene en Bogotá es de 4.436.029 registros de Sisbén III. Además, de un total de 503.161 que tienen Sisbén III con puntaje actualizado a partir de la información recogida con metodología Sisbén IV.

En este momento se tiene información del corte julio de 2020 y ya se envió al DNP los registros de corte agosto que es información de la base Sisbén III. Del mismo modo, se está pendiente de la información que el Departamento Nacional de Planeación - DNP entregue en relación con la base certificada de Sisbén IV, ya que lo señalado en la Circular 17 de julio de 2020, se tiene previsto que se publique en septiembre de junio 2020 o hasta que las condiciones lo permitieran.

Para efectos de la reflexión del Comité, se hace importante recordar que la base vigente es la Sisbén III y aún a la fecha, los puntos de corte de los programas sociales siguen vigentes. Del mismo modo, cuando con esos puntos de corte se hace un análisis de los potenciales beneficiarios que cada programa puede tener con esa información vigente.

De otro lado, se subraya que esas cifras muestran *potenciales beneficiarios*, porque el Sisbén por sí mismo no vincula a las personas encuestadas a los programas sociales, deben cumplir con los requisitos fijados por la entidad responsable.

Además, estas cifras nos permiten tener un punto de referencia en el momento en que se encuentra en país en cuanto a la transición que es un periodo de tiempo que inicio con el barrido y a la fecha de este Comité aún se está en transición.

De todas maneras, dejar visible que esta información que se presenta, como punto de referencia en las decisiones que deben realizarse en las mesas de transición que se están realizando con algunas entidades del Distrito Capital.

Helmut Menjura, director del Sisbén, interviene para mencionar que es claro que los resultados de Sisbén IV no han sido publicados y lo que se está publicando para algunas personas, es un puntaje actualizado Sisbén III. Esto significa que la información recogida en los DMC permite ponderar las variables del modelo Sisbén III. Se aclara igualmente que no a todos los encuestados (con DMC) se les ha publicado un puntaje actualizado de Sisbén III, la base completa de Sisbén IV es más grande que los 503.161.

De otro lado, la información de la Resolución 3912 de 2019 seguirá vigente hasta que el DNP informe los cambios a la luz de la fecha de publicación de la nueva base nacional certificada. Lo anterior se conocerá cuando el DNP le dé un alcance a la Circular 17 que ya fue anunciado.

Laura Muñoz del DNP interviene para decir que la publicación de la primera base nacional certificada Sisbén IV se ha retrasado, porque por tema de restricciones de movilidad en cuarentena, aún faltan 36 municipios levantar información y complementar el barrido en otros como es el caso de Bogotá. En el alcance que se dará, se informará que será noviembre el mes de publicación y se informará sobre las medidas de bioseguridad del Ministerio de Salud que a la fecha se está esperando.

De otro lado, el DNP viene trabajando con las entidades del orden nacional como del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, Prosperidad Social, entre otros con quienes se estará concretando nuevos criterios de entrada y permanencia en los programas sociales.

La información que surja se entregará a las entidades territoriales y para ello, se realizarán unos talleres virtuales para informar todo lo del Sisbén IV en términos del funcionamiento y otros temas relacionados con la transición.

En esa medida, señala Laura, estará acompañando el proceso de reflexión de las entidades responsables de programas del nivel Distrital para dar información y analizando cómo debiera ser la transición.

La Resolución 3912 de 2019 deberá ajustarse, y de esto se informará en su momento, ya que las fechas se ajustan a la nueva realidad, pues Sisbén IV es una base de datos dinámica y la publicación de resultados puede tomar solamente seis días como anuncia el Conpes 3877 de 2016.

## **Transición a Sisbén IV**

Luz Yanira Garzón de la Dirección Sisbén, continúa con la presentación y señala que el país sigue en Transición, ya que este es un periodo de tiempo que informó el DNP a través de la Resolución 2673 de 2018, y que continuará hasta que se publique la primera base nacional certificada Sisbén IV.

Informa que la Transición también implica cambios operativos, tecnológicos y metodológicos, lo que se espera es que, en este periodo de tiempo, se realicen los análisis necesarios.

Hay una serie de preguntas que es necesario responderse en este ejercicio como las siguientes: ¿cuáles con las características de la población a atender? ¿a quienes debiera identificar el instrumento de focalización como potenciales beneficiarios? ¿Qué otros indicadores o fuentes de información se pueden utilizar en el proceso de focalización individual? Y ¿Qué condiciones de vida se ofrece mejora con el programa social? Estas son las orientaciones del DNP y es la que tendremos que ejecutar en el Distrito.

Aspecto muy importante, es la definición del contrato social que es un asunto que cada entidad tiene con sus beneficiarios, pero se espera que, a la luz de los cambios previstos, se realicen los ajustes a que haya lugar.

De otro lado, se esperan los lineamientos por parte del DNP en cuanto a la estrategia comunicativa que permitirá que en Bogotá se realicen las acciones necesarias para que la comunidad se entere de los cambios. Por lo anterior, se espera una vinculación importante de las diferentes entidades a fin de que los beneficiarios de los programas sociales, tengan de primera mano lo informado.

### **¿Qué se ha hecho?**

Con la Secretaría de Movilidad se han realizado dos mesas de trabajo y una ampliada con Transmilenio, para revisar los diferentes aspectos que se hace necesario abordar.

Se ha realizado una reunión con la firma Consultora contrata para el tema del análisis de los subsidios de los cuales es responsable este Sector de la Administración. Se espera revisar las fechas hacia adelante, que permitirán tomar las decisiones en el tiempo ideal, de modo que tanto los beneficiarios como la entidad tomen las decisiones informadas en su momento.

Con la Secretaría Distrital de Integración Social, se han realizado dos mesas de trabajo para dar a conocer el alcance de la tarea, se han conocido los profesionales

que, desde la Subdirección encargada, asuman el análisis y se espera, ajustar el cronograma de trabajo.

Helmut Menjura, señala que el mes de noviembre está cercano, por ello las entidades deben tomar las decisiones de cómo van a mantener a los beneficiarios que entraron con los criterios anteriores, no necesariamente deben salir, sino que esas decisiones se deben informar y deben hacerse claras para saber qué población permanece en el programa y hasta cuándo, ya que el Sisbén IV entrega información actualizada y otros criterios para conocer la situación de los hogares.

Otro punto, a tener en cuenta, es que las personas (nuevas) que ingresen al programa deben cumplir con los requisitos definidos con la nueva metodología Sisbén IV, y por ello se hace necesario invitar a la ciudadanía a solicitar la nueva encuesta, una forma sencilla es indicarles a todos aquellos a quienes no se les ha hecho encuesta con DMC. Desde la SDP, les informamos que este año se han aplicado un poco más de 27.000 encuestas y continuaremos haciendo hasta completar pronto unas 40 mil; esto es más de 100 mil personas nuevas en la base de datos. Este ejercicio se seguirá haciendo con la intención de tener una base robusta para el Distrito Capital, con Sisbén IV. Por ello, se invita a cada entidad, a informar lo correspondiente a sus beneficiarios, asunto que le es propio por cuanto tiene los diferentes canales de comunicación con la ciudadanía.

Jaime Díaz, director de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud, expresa una preocupación en relación con los cambios que se puedan estar dando y señala que este año ha aumentado en un 22% la vinculación al Régimen Subsidiado de Salud; lo clave en este sentido es que se hace necesario que desde el nivel nacional informen las nuevas reglas de salida del programa, claramente a fin de no tener dificultades con quienes puedan salir por cambios en los resultados Sisbén. Asunto que luego de los reportes de ADRES, en cuanto a personas que se consideran no debieran estar en el programa, no ha sido posible llevar a cabo un debido proceso, por diferentes situaciones, que se espera puedan superarse. La incertidumbre es que no hay reglas claras y luego la situación con los beneficiarios pueda ser más costoso para el Distrito.

Helmut Menjura, señala la invitación a que cada entidad debe estar atenta a las definiciones del nivel nacional, pues la constante postergación de las fechas de publicaciones de la nueva base, ha diluido igualmente las decisiones a tomar. Se invita a estar atentos a estos resultados de análisis a fin de que se pueda evaluar el impacto de los ajustes e informar debidamente a la ciudadanía.

De parte de la SDP, se informa que se estará muy de la mano del DNP para avanzar en las reflexiones y análisis que se requieren en este momento de ajustes a todo nivel. Como se informó, en su momento, la SDP ha realizado en varias ocasiones solicitud de información al DNP, asunto que como se conoció hoy, está en proceso de definición por parte del nivel nacional, lo que informará a las entidades oportunamente.

## Programa Ingreso Mínimo

Antonio Avendaño, interviene para informar que desde la SDP se viene haciendo una reflexión en relación con el desarrollo del Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. Para ello, está previsto una meta que es "Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares"

Con lo anterior, interesa que todas las entidades conozcan que esta estrategia de ingreso mínimo, que se tiene en este momento; pero falta información sobre la vinculación a programas sociales del nivel nacional.

Continúa señalando, que se debe utilizar la distribución del gasto de los hogares como instrumento de política pública. De igual forma, el programa debe tener en cuenta en su diseño, los efectos sobre los incentivos a la búsqueda de empleo por parte de los hogares.

Una discusión que se está dando, es si la focalización se hace por los hogares o por individuos; esto es algo importante porque los hogares son dinámicos y de manera constante cambian. Este asunto se tiene en cuenta en este momento, porque se sabe que los beneficios no aumentan linealmente con el tamaño del hogar, pero pueden tener restricciones por diferentes temas como número de niños, personas discapacitadas, otros.

Hoy se viene trabajando con las entidades del Distrito, en un mapeo de programas

1. Mapeo de programas y entidades encargadas
2. Análisis de los programas teniendo en cuenta:
Objetivo
Periodicidad del subsidio
Potenciales beneficiarios
Montos de los subsidios
Criterios de entrada, salida y permanencia de los beneficiarios
Enfoque de género, diferencial y territorial
Estrategia de evaluación de la política

Fondeo
Aspectos jurídicos

### Varios

Andrea Ramírez la Directora de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer, señala que será de gran utilidad la base de datos del Sisbén para realizar algunos análisis que están realizado como el tema de prevención del delito en relación con la violencia de la mujer, el modelo de ubicación de las manzanas del cuidado y otras cosas como el modelo de focalización para ayudas a mujeres.

Ante la pregunta del Director del Sisbén, la Dra. Andrea Ramírez señala que por ahora sería una entrega única, luego se mirará la posibilidad de una entrega periódica.

Helmut Menjura, señala que en este momento la base de datos se entrega a las entidades que el Comité Sisbén ha definido entregar, según sus competencias y pregunta a los y las delegadas, sí hubiese alguna objeción.

Dado que no hubo objeción alguna, el director del Sisbén confirma que se entregará la información sobre las variables solicitadas del corte de julio de 2020, la base de datos vigente a la fecha.

Diana Caruso Subdirectora de la Secretaría de Integración Social, saluda el espacio del Comité y anuncia de parte de la entidad el trabajo que se requiera para hacer el análisis las decisiones en relación con los programas sociales de la SDIS.

### Compromisos

- El DNP socializará la información en relación con la fecha de publicación de la primera base nacional certificada Sisbén IV y acompañará las reflexiones de la transición del nivel distrital.
- La SDP seguirá realizando mesas de trabajo para continuar el análisis de los temas previstos en el esquema de transición con la SDIS y la Secretaría de Movilidad, junto con el DNP.
- La SDP se compromete a dar a conocer a las entidades del Comité Sisbén, la información que el nivel nacional disponga.

  
**JAIME GUILLERMO DÍAZ**  
Presidente Ad Hoc  
Director de Aseguramiento  
Secretaría de Salud

  
**ANTONIO AVENDAÑO AROSEMENA**  
Secretario Técnico del Comité  
Subsecretaria de Información y Estudios  
Estratégicos  
Secretaría de Planeación

Anexos:

1. soportes de asistencia
2. Presentación

Revisó: Helmut Menjura M. Director de Sisbén

Preparó: Luz Yanira Garzón Profesional Especializada Dirección Sisbén